MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DANDO TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 2114/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/22 "ALQUILER PARA LA SEDE DE HERNANDARIAS – AD REFERENDUM" CON ID N° 420.210.----------

Asunción, 30 diciembre del 2.022.-

VISTOS: La necesidad de contar con un inmueble para Sede del Ministerio de la Defensa Pública en la ciudad de **Hernandarias**, con infraestructura adecuada para el cumplimiento de las funciones de las Autoridades, Defensores Públicos y demás funcionarios; la Ley N° 4423/11 **"Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"**; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19; La Resolución DNCP Nº 4.441/2021 de vigencia a partir del 01 de enero de 2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021; El Memorando D.E. y P Nº 33/2022 de fecha 03 de agosto de 2022 del Departamento de Estudios y Proyectos Arquitectónicos dependiente de la Dirección de Obras donde remite la ficha Técnica para el alquiler de la Sede MDP – HERNANDARIAS; El Memorando D.A.S. Nº 245/2022 de fecha 01 de setiembre del 2022 del Departamento de Administración de Sedes donde adjuntan precio referencia y antecedentes para el presente proceso; Memorando D.P. Nº 291/2022 de fecha 02 de setiembre de 2022 del Departamento de Presupuesto por el cual se informa que a la fecha se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cumplir con los requerimientos del presente periodo fiscal, imputable en el Objeto de Gastos 251 "Alquileres de Edificios y Locales"; Memorando DGAF Nº 736/2022 de fecha 05 de setiembre de 2022 remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas por la cual remite el pedido realizado por el Departamento de Administración de Sedes; la Resolución Nº 1.562/22 de fecha 18 de octubre del 2022 "Por la Cual se Aprueba el Llamado por Concurso de Ofertas Nº 06/22 "Alquiler para la Sede de Hernandarias - Plurianual" con Nº ID. Nº 420.210, y se Conforma el Comité de Evaluación"; la Evaluación del presente proceso iniciada en fecha 11 de noviembre del 2022; la **Nota Nº 869/2022** de fecha 13 de diciembre de 2.022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; los antecedentes de la convocatoria; y demás antecedentes administrativos del llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 06/22 "ALQUILER PARA LA SEDE DE HERNANDARIAS – AD REFERENDUM" CON ID N° 420.210.----------**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, es necesario que los Defensores Públicos y funcionarios de la Defensoría de la ciudad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná cuenten con el espacio adecuado para la prestación de servicios a cargo de la Institución y recibir cómodamente a los usuarios de tales servicios.----------

QUE, en la Ficha Técnica elaborada por la Dirección de Obras remitida por Memorando D.E y P. Nº 33/2022 de fecha 03 de agosto de 2022 donde el Departamento de Estudios y Proyectos Arquitectónicos de la Dirección de Obras del MDP, así mismo el Departamento de Administración de Sedes realiza una comparación de precios y superficies de tres ofertas de posibles locales que cuentan con las características necesarias para albergar cómodamente las oficinas, cuya ubicación es accesible para los usuarios y las mismas se encuentran en las cercanías de la sede del Poder Judicial de la Ciudad de Hernandarias contando con los servicios básicos necesarios, con un precio referencial elaborado en base a tales alternativas.----------

Abg. MARIA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, en fecha 08 de julio de 2022 por Memorando D.A.S. Nº 245/2022 del Departamento de Administración de Sedes se solicita el llamado de Locación por 27 (veintisiete) meses para Sede del MDP en la ciudad de Hernandarias, en fecha 05 de setiembre de 2022, mediante Memorándum D.G.A.F. Nº 736/2022 remite a la UOC el pedido realizado por el Departamento de Administración de Sedes con las Especificaciones Técnicas, Los Precios Referenciales para su verificación y Aprobación y lineamientos generales, a efectos de consideración en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de Alquiler para Sede en Hernandarias del MDP.----------

QUE, en cumplimiento de los arts. 1° al 4° de la Resolución **DNCP Nº 4.441/2021** "Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el art. 44° de la Ley 2051/03, se han elaborado los informes pertinentes.----------

En fecha 21 de octubre del 2022, mediante Nota UOC N° 701/2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP).----------

QUE, en el entendimiento de lo establecido en el art. 78 del Decreto Nº 2.992 que reglamenta la Ley 2051/03 expresa textualmente: "*DISPOSICIÓN GENERAL: La invitación a la que se refiere la Ley deberá hacerse a por lo menos cinco potenciales oferentes, el acto público de apertura de no contarse con la cantidad mínima de tres ofertas, la convocante podrá en el mismo acto disponer la prórroga de la fecha tope de presentación de ofertas. Los plazos mínimos para la presentación y apertura de ofertas deberán ser de cinco días calendarios contados desde la publicación de la convocatoria. No será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública*".---------

Conforme al Acta UOC virtual de del SICP, en fecha 10 de noviembre del 2022, siendo las 09:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Aviadores del Chaco 2.462 - Edificio Aura 1° piso, presidido por el funcionario Sr. Enrique Medina en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	C.I. – RUC	Razón Social
1	2942398	Claudia Carolina Martínez Villagra
2	1260282-1	Jorge Darío Zarate

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

QUE, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 11 de noviembre de 2022, el mismo fue elaborado por el Comité de Evaluación que realiza el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.992/19 en su art. 8 *"Constitución del Comité de Evaluación" De Conformidad con lo dispuesto en los art. 26 y 27 de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la convocante…".*----------

QUE, la evaluación fue confeccionada por el **Abg. Javier González**, por la Dirección Jurídica, el **Abg. Javier Caceres** por la Dirección Administrativa, **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas encargados de evaluar el llamado que por Resolución N° 1.562/22 de fecha 18 de octubre del 2022 "Por la Cual se Aprueba el Llamado por CONCURSO DE OFERTA N° 06/22 "ALQUILER PARA LA SEDE DE HERNANDARIAS – AD REFERENDUM" CON ID N° 420.210", a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley **2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS",** sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.----------

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité Evaluador recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a por Concurso de Ofertas N° 06/2.022 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada al:

SR. JORGE DARÍO ZARATE con RUC 1.260.382-1, por un monto mensual de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) por un monto total de Gs. 297.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y siete millones).----------

El mismo ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas de conformidad al Informe de Evaluación obrante en el legajo.----------

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Atento a la necesidad de asegurar una sede que cumpla con todas las especificaciones establecidas en la Pliego de Bases, teniendo presente que el oferente en cuestión fue el que presento la oferta que finalmente fuera recomendada por el comité de evaluación, y atendiendo a que se encuentra próxima a vencer el contrato de locación del inmueble que actualmente ocupa el Ministerio de la Defensa Pública en la Ciudad de **Hernandarias**, va de suyo que el tiempo apremia y no resulta admisible posponer el acto de adjudicación, a fin de satisfacer el interés público envuelto en la contratación.----------

Cabe señalar que toda adjudicación posee su respectivo impacto en el presupuesto y, por dicha razón, resulta de capital importancia a efectos de cumplir con los fines y objetivos institucionales, adjudicar el llamado - plurianual y ejecutar dicho gasto en el presupuesto del año 2023, del 2024 y 2025 de conformidad a la aprobación presupuestaria, toda vez que con ello se logrará generar un impacto positivo en el sector de la sociedad cuya necesidad estaba destinada a satisfacerse por medio de la presente contratación, en la inteligencia de que cada adquisición trate consigo un beneficiario subyacente, que no es otro que la propia sociedad y en el caso del MDP a los sectores de especial vulnerabilidad que necesitan una atención eficiente y eficaz con mayor urgencia acorde a su propia situación.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública, no cuenta con disponibilidad presupuestaria en el presente Ejercicio Fiscal, en el Subgrupo **510 "Adquisiciones de Inmuebles"**, por lo que es necesario alquilar inmuebles para albergar las Sedes en distintas ciudades del país, de modo a poder brindar el servicio a la ciudadanía de manera accesible y garantizar el Derecho a la Defensa de los sectores más vulnerables de ella, velando por el debido proceso y el respecto a los Derechos Humanos.----------

QUE, por ser un llamado Plurianual el Ministerio de Defensa Pública tiene previsto contar con el crédito presupuestario en el subgrupo de Gasto **251 "Adquisición y Locación de Inmueble"** para el Ejercicio Fiscal 2023 y ser plurianual para el 2024 y 2025 de conformidad a la aprobación presupuestaria.----------

QUE, el procedimiento de Locación se halla reglamentada por la Resolución **DNCP Nº 4.441/2021** "Por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el art. 44º de la Ley 2051/03" y de conformidad a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el Llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 06/22 "ALQUILER PARA LA SEDE DE HERNANDARIAS – AD REFERENDUM" CON ID N° 420.210,** a la oferta presentada por el **SR. JORGE DARÍO ZARATE** con RUC 1.260.382-1, por un monto mensual de Gs. 11.000.000 (Guaraníes once millones) por un monto total de Gs. 297.000.000 (Guaraníes doscientos noventa y siete millones de conformidad al siguiente cuadro:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

ITEM	Código catalogo	Razón Social	Descripción del bien	Padrón Finca o Cta. Cte. Ctral	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total (iva incluido)
1	80131502 -001	SR. JORGE DARÍO ZARATE con RUC 1.260.382-1	Alquiler de Sede de Hernandarias	Cta. Cte. Catastral N° 26-0520-18	Mes	27	11.000.000	297.000.000

Art. 2° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **251 "Adquisición y Locación de Inmueble"**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública para el para el Ejercicio Fiscal 2023 y ser plurianual para el 2024 y 2025 de conformidad a la aprobación presupuestaria.----------

Art. 3° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL DEFENSORIA GENERAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL